



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

PROGRAMA "VIAJES DE OTOÑO"

Para la realización de viajes culturales y educativos, y con el objeto de conocer promover y facilitar excursiones y viajes que tengan por finalidad el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de nuestra Comunidad, el Distrito Sur pone en marcha el programa "VIAJES DE OTOÑO" para los meses de septiembre a diciembre de 2026.

Los destinos y las fechas en el que se realizarán los viajes que conforman el Programa "VIAJES DE OTOÑO" son los que a continuación se detallan:

DESTINO	FECHA	LUGAR DE SALIDA
RONDA	19/09/2026	AVDA. RAMÓN CARANDE (esquina calle Jorge Guillén)
ARACENA	17/10/2026	AVDA. RAMÓN CARANDE (esquina calle Jorge Guillén)
ESTEPA	21/11/2026	AVDA. RAMÓN CARANDE (esquina calle Jorge Guillén)
MARBELLA	28/11/2026	AVDA. RAMÓN CARANDE (esquina calle Jorge Guillén)
CAZALLA DE LA SIERRA	05/12/2026	AVDA. RAMÓN CARANDE (esquina calle Jorge Guillén)

Conforme a las siguientes Bases:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Viaje en autobús de interés turístico y ocio de nuestra comunidad.

2.- PARTICIPANTES

Con carácter general, está dirigido a los/as ciudadanos/as de la Ciudad de Sevilla, con preferencia para quienes tengan su residencia habitual (empadronamiento) dentro del ámbito territorial del Distrito Sur, extremo que será comprobado por el Distrito.

Los **menores de edad** que participen:

- Deberán viajar acompañados de un mayor de edad y,
- Aportarán:
 - Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
 - Fotocopia del DNI o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia) en caso

Código Seguro De Verificación	QQ65mrf6NlqG5Ng/0Xw0tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Moreno Cuello	Firmado	25/08/2026 14:20:50
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QQ65mrf6NlqG5Ng/0Xw0tA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

de que se trate de menores de edad mayores de 14 años.

- Fotocopia del Libro de Familia.

3.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

Se contará con UN autobús de 55 plazas, por cada destino.

No obstante, el Distrito, atendiendo al posible elevado número de solicitudes presentadas podrá contar, en su caso, si así lo decide, con un segundo autobús de un máximo de 55 plazas, por cada destino.

4.- DÍA Y HORARIO

Las salidas se realizarán desde la Avenida Ramón Carande (esquina calle Jorge Guillén), en el día señalado en el cuadro inicial.

La hora de salida estimada será a las **09.00 horas** y la hora de regreso aproximado a las **19.00 horas**. Cualquier cambio en las horas de salida y regreso será comunicado oportunamente y con carácter previo por parte del Distrito.

5.- APERTURA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SORTEO

Para la asignación de plazas podrán presentar las solicitudes del **26 de agosto al 14 de septiembre de 2026, ambos inclusive**.

En el caso de existir un número de solicitantes mayor del número de plazas disponibles, se procederá a un sorteo público que tendrá lugar el día **15 de septiembre de 2026** a las 9:00 a.m. en la sede administrativa del Distrito Sur, sito en calle Jorge Guillén s/n, conforme a la letra del primer apellido y del sentido ascendente (de la A a la Z) o descendente (de la Z a la A). Los apellidos se tendrán en cuenta sin letras ni proposiciones, por ejemplo, "De los Reyes" se considerará "Reyes de los".

Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicarán el día **16 de septiembre de 2026** en la sede del Distrito Sur; así como en la página web del Distrito (<https://www.sevilla.org/distritos/sur/eventos>).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 26 de agosto al 14 de septiembre de 2026, ambos inclusive.
SORTEO	15 de septiembre de 2026, a las 9.00 h.
PUBLICACIÓN LISTA	16 de septiembre de 2026.

6.- FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- Telemáticamente (de forma preferente), en el **Registro electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, a través de la sede electrónica**: (La presentación telemática permite que la solicitud pueda realizarse durante las 24 horas de todos los días hasta las 23:59 del día 14 de septiembre de 2026).

<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index>

Código Seguro De Verificación	QQ65mrf6N1qG5Ng/0Xw0tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria Moreno Cuello	Firmado	25/08/2026 14:20:50	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qq65mrf6N1qG5Ng/0Xw0tA==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

- Presencialmente, en el Registro Auxiliar de la sede del Distrito Sur, sito en C/Jorge Guillén s/n, **debiéndose coger turno (cita previa) para ser atendido en Registro.**

Quienes presenten telemáticamente la solicitud de participación en el programa “VIAJES DE OTOÑO”, deberán remitir comunicación, relativa a este extremo, a la cuenta de correo electrónico distrito.sur@sevilla.org, adjuntado el justificante de la presentación telemática en el Registro Electrónico General.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia) de todos los inscritos/as en la solicitud.

Los documentos de identidad deberán presentarse conjuntamente con la solicitud, en caso contrario, la solicitud será excluida, sin que pueda ser subsanada por la presentación posterior de los documentos de identidad.

3. En el caso de menores de edad:
 - Consentimiento expreso firmado de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida así como por el adulto responsable del menor durante el viaje.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
 - Fotocopia del DNI para los menores de edad mayores de 14 años.
 - Fotocopia del Libro de Familia.

Los documentos relativos a los menores de edad deberán presentarse conjuntamente con la solicitud, en caso contrario, la solicitud será excluida, sin que pueda ser subsanada por la presentación posterior de los documentos.

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para consultar el Padrón municipal; así como la aceptación íntegra de las normas que rigen la presente.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR EL JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA O LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

8.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Las plazas para participar en el viaje no se adjudicarán, en ningún caso, por orden de llegada.
- Si la demanda no supera a las plazas ofertadas, éstas se cubrirán con las solicitudes formuladas que cumplan los requisitos, que conformarán el listado de beneficiarios/as.

Código Seguro De Verificación	QQ65mrf6N1qG5Ng/0Xw0tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Moreno Cuello	Firmado	25/08/2026 14:20:50
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QQ65mrf6N1qG5Ng/0Xw0tA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

- Si la demanda de solicitudes es superior a la oferta de plazas se realizará un **sorteo público**.
- Las personas con residencia habitual (empadronamiento) en Distrito Sur tendrán prioridad para obtener plaza ante aquellas personas no residentes en el ámbito territorial del Distrito.
- Las listas de los/as solicitantes que hayan resultado beneficiarios/as de las plazas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Sur así como en la página web del citado Distrito municipal.
- El **número de registro** de la solicitud presentada, ya sea telemáticamente o presencialmente, será el identificador que permitirá a la persona solicitante conocer si tiene plaza asignada para el viaje en la lista de beneficiarios/as.

9.- RENUNCIA A LAS PLAZAS ASIGNADAS. SANCIONES.

En caso de renuncia a la plaza asignada deberá comunicarse por escrito con, **al menos, 24 horas de antelación** a la dirección de correo electrónico distrito.sur@sevilla.org

La renuncia se realizará con carácter personal sin que afecte al resto de los titulares/acompañantes de la solicitud que no hubiesen efectuado la misma.

Si no se asistiese al viaje debido a causas de fuerza mayor, que no se hubiese podido comunicar con al menos 24 horas de antelación, p.e. enfermedad, deberá aportar por correo electrónico (distrito.sur@sevilla.org), o en su caso, mediante registro telemático o presencial (este último con cita previa), **el mismo día del viaje**, justificante de dicha circunstancia. No tendrá valor el justificante que no se presente por ninguna de estas dos vías. Asimismo, no será justificación válida la simple petición de cita médica sin ser validada posteriormente por el/la médico/a. En caso que el justificante tenga fecha posterior a la fecha del día de viaje en cuestión, deberá constar **expresamente** el nombre de la persona y la causa de la falta de asistencia al viaje.

LA NO COMUNICACIÓN AL DISTRITO DE LA RENUNCIA CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN, LA NO JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE DE LA FUERZA MAYOR QUE HA IMPEDIDO HACER USO DE LA PLAZA ASIGNADA O LA NO PRESENTACIÓN, SIN MÁS, EL DÍA DEL VIAJE, SE SANCIONARÁ CON LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA, POR EL PLAZO DE UN AÑO NATURAL (DE FECHA A FECHA, TOMANDO CON FECHA INICIAL LA DEL DÍA DEL VIAJE NO REALIZADO DE FORMA INJUSTIFICADA) DE TODOS LOS VIAJES DE TODOS LOS PROGRAMAS DE VIAJES QUE REALICE EL DISTRITO SUR EN ESE PERIODO ANUAL.

Código Seguro De Verificación	QQ65mrf6N1qG5Ng/0Xw0tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Moreno Cuello	Firmado	25/08/2026 14:20:50
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QQ65mrf6N1qG5Ng/0Xw0tA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

SÓLO SE PODRÁ FIGURAR EN UNA SOLICITUD COMO TITULAR O ACOMPAÑANTE. EN CASO DE FIGURAR EN 2 O MÁS SOLICITUDES PREVALECERÁ LA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR (CON LA FECHA MÁS ANTIGUA).

LAS LLAMADAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O RESERVAS SE PRODUCIRÁN CON UNA ANTELACIÓN DE 24/48 HORAS PREVIAS A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL VIAJE.

SE HARÁ UN INTENTO EN HORARIO DE MAÑANA Y SI NO HA SIDO POSIBLE CONTACTAR CON LA PERSONA, SE HARÁ OTRO INTENTO EN HORARIO DE TARDE. EN CASO DE NO PODER CONTACTAR CON NADIE EN NINGUNO DE LOS DOS INTENTOS, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOLICITUD (TITULAR Y ACOMPAÑANTES) PERDERÁN SUS PUESTOS ASIGNADOS EN EL AUTOBÚS.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR EL JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA O LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR. EL DÍA DEL VIAJE, ANTES DE SUBIR AL AUTOBÚS, SERÁN MOSTRADOS, SIN EXCEPCIÓN, EL DNI O DOCUMENTO DE IDENTIDAD EQUIVALENTE ASÍ COMO EL CONSENTIMIENTO DEL/LOS MENOR/ES QUE LES ACOMPAÑEN.

LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

LA JEFATURA DE SECCIÓN DEL DISTRITO SUR,
P.A.
LA JEFA DE NEGOCIADO DEL DISTRITO SUR

Código Seguro De Verificación	QQ65mrf6NlqG5Ng/0Xw0tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria Moreno Cuello	Firmado	25/08/2026 14:20:50	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QQ65mrf6NlqG5Ng/0Xw0tA==			